



Dip. Luis Fernando Chacón Monge

30 de setiembre de 2021
AL-FPLN-34-OFI-0066-2021

Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Ingeniero
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor Presidente:
Estimado señor Ministro:

Me dirijo a ustedes, para solicitarles respetuosamente se indique a este servidor, las razones o causas de la aparente detención de las obras de la Autopista Florencio del Castillo a la altura de Taras y la Lima, que realiza la Constructora H. Solís.

Según nota periodística del Semanario Universidad, con fecha del primero de setiembre del 2021, el avance de la obra es de aproximadamente un 7%, y el monto girado a la empresa se presume ronda el 21.62 % del total de los fondos del proyecto.

Es inadmisibles que la provincia de Cartago lleve varias décadas esperando estas obras, para que hoy se encuentren en total abandono causando un grave perjuicio a la comunidad cartaginesa, ya que no existe medida de seguridad alguna en las excavaciones realizadas a lo largo de la vía, así como en los accesos a las diferentes vías secundarias.

Al transitar se pueden observar las canalizaciones sin terminar, falta de acceso a comercios e industrias, la ausencia de vallas de seguridad y el caos vial que se provoca, un proyecto financiado por \$ 57.9 millones de dólares.

Por lo anterior, consulto:

- ¿El contrato de esta obra con la empresa H. Solís contempla la posibilidad de un adelanto de pagos, y de haberse realizado, en qué parte del contrato se señala y en qué porcentaje se ha aplicado versus avance de obra? Así mismo, ¿Se ha hecho alguna factura efectiva? En caso de que sea positiva su respuesta, favor enviar copia de dichas facturas y comprobantes de pago.
- ¿Quién es el encargado de dar visto bueno a dichos pagos?



2531-6522 / 2531-6521



Luis Fernando Chacón - Diputado



@dipchaconmonge



Dip. Luis Fernando Chacón Monge

30 de setiembre de 2021
AL-FPLN-34-OFI-0066-2021

Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Ingeniero
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Página 2

Así mismo y con base en la publicación realizada en medios digitales que indican, que el señor ministro Méndez Mata manifestó que, *“La afectación que ha tenido en los últimos días se va a resolver, esperamos, que esta misma semana, con lo cual el proyecto deberá volver a la normalidad y más bien, esperamos que sea con mayor intensidad.*

“Lamentamos que haya habido un contratiempo que ha traído como consecuencia unos días con disminución en la ejecución de la obra, pero esperamos que eso se pueda compensar y reponer dentro de poco tiempo”.

- ¿Cuál ha sido el fundamento legal para que las obras se hayan paralizado?
- ¿Con base en qué documento el señor ministro indica que dicha afectación se resolverá?
- ¿Cuánto tiempo más de espera para los cartagineses representa, esta paralización en los trabajos?
- ¿Esta afectación se da por motivos alegados por la empresa H. Solís o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes?
- ¿Hay alguna penalidad económica por este retraso, para cuál de las partes involucradas?





Dip. Luis Fernando Chacón Monge

30 de setiembre de 2021
AL-FPLN-34-OFI-0066-2021

Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

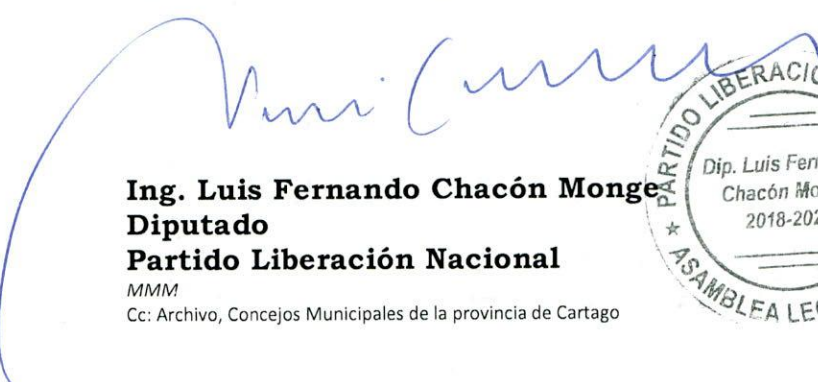
Ingeniero
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Página 3

En virtud de lo expuesto les solicito además, aportar a mi despacho una copia del contrato de la obra, en el cual se me indique en qué parte del mismo se encuentran las medidas necesarias para sustituir al contratista en caso de abandono así como las indemnizaciones correspondientes, un informe en el que se señale el avance real de la obra, así como el desglose de pagos realizados y contra que número de estimación se realizaron estos, trámites de facturación con fechas y montos, y un informe sobre las medidas que tomará el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con relación al riesgo en que se encuentran los peatones y automotores que transitan por ese lugar todos los días a causa del proyecto.

Solicito todo lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 27 y 30 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Para comunicaciones habilito los correos electrónicos:
mario.mora@asamblea.go.cr, agamez@asamblea.go.cr

Agradeciendo su comprensión y pronta respuesta se despide atentamente:


Ing. Luis Fernando Chacón Monge
Diputado
Partido Liberación Nacional

MMM

Cc: Archivo, Concejos Municipales de la provincia de Cartago



2531- 6522 /2531- 6521



Luis Fernando Chacón - Diputado



@dipchaconmonge